

LEY DE IDENTIFICACIÓN DE VOTANTES DE KANSAS

A partir de 2012, cada votante debe mostrar una identificación con foto a la hora de votar. Si un votante solicita una papeleta por correo debe escribir su número de licencia en la aplicación o enviar una copia de la identificación para obtener una papeleta.

Algunas personas están exentos de los requisitos de identificación: los votantes de avance permanente (votantes con enfermedades o discapacidades), votantes militares en el extranjero y sus cónyuges y dependientes y los votantes con objeciones religiosas que firman las declaraciones.

ID LISTA EN LA PARTE POSTERIOR ↘

DOCUMENTOS VÁLIDOS DE IDENTIFICACIÓN CON FOTO

Los siguientes documentos podrán utilizarse como identificación para fines de votar en Kansas:

- **Licencia de conducir o tarjeta de identificación expedida por Kansas o por otro Estado**
- **Pasaporte estadounidense**
- **Carnet del estudiante expedida por una institución de educación terciaria acreditada en Kansas**
- **Identificación militar estadounidense**
- **La chapa empleada o documento de identificación expedida por una agencia gubernativa**
- **Licencia de arma oculta estatal expedida por Kansas u otro estado**
- **Tarjeta de identificación de asistencia pública expedida por una Oficina de Gobierno**

Proporcionada por el Secretario de Estado de Kansas. Vaya a sos.ks.gov para mas informacion.